Quito, 13 de abril de 2020

Señores Accionistas
CORPORACION EKAZIPPER DEL ECUADOR S.A.
Presente.

INFORME DE COMISARIO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019

A los señores Accionistas de la Compañía CORPORACION EKAZIPPER DEL ECUADOR S.A. S.A.

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales de CORPORACION EKAZIPPER DEL ECUADOR S.A. S.A. procedo a dar mi opinion como Comisario, a los Estados Financieros preparados por la administración al 31 de diciembre del 2019, para conocimiento y uso de la Junta General de Accionistas, y cumplir con lo que dispone la Ley de Compañías.

1. Cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias.

1.1 La Administración de CORPORACION EKAZIPPER DEL ECUADOR S.A. S.A. ha cum... con lo que dispone la Ley de Compañías, los estatutos y reglamentos propios, así como con apego a las demás cuerpos de leyes a los que tiene que sujetarse, de acuerdo a lo dispuesto por la Junta General de Accionistas.

1.2 En el área operativa, administrativa y contable, el Control Interno ha cumplido correctamente con los procedimientos emanados, lo que garantiza a los señores accionistas la seguridad de sus intereses.

2. Exposición de cifras en estados financieros, registros de contabilidad y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC)

2.2 Para analizar y cumplir con mi función en calidad de Comisario, la Gerencia General, funcionarios y personal de la empresa, prestaron toda su colaboración, así como también entregaron toda la información necesaria, para analizar y juzgar las operaciones , y poder dar cumplimiento a lo que disponen los Artículos 274 y 279 de la Ley de Compañías vigente.

Los Estados Financieros presentados bajo la responsabilidad de la administración, se han revisado en base a Normas de Auditoría de Aceptación General.

2.3 Los Estados Financieros de CORPORACION EKAZIPPER DEL ECUADOR S.A. S.A. a mi opinión presentan la verdadera situación financiera y patrimonial de la Compañía al 31 de diciembre de 2019. Los resultados de sus operaciones y los flujos del efectivo por el año terminado, están de conformidad Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC),

2.4 Los Libros Sociales, Actas de Juntas Generales de accionistas y de Directorio se conservan de acuerdo con lo que establece la Ley.

2.5 Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en riesgo la situación financiera de la Compañía, ni operaciones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables - financieras u operativas relevantes o que existan hechos subsecuentes, entre la fecha de cierre de balances y la del informe de Comisario, que a criterio de la Gerencia General de la Empresa, pudieran tener efectos importantes en la presentación general de los estados financieros.

2.6 Desconozco así mismo, la existencia de cifras o valores no evidenciados en los estados financieros preparados por la Administración de la Compañía.

3. **Disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.**

CORPORACION EKAZIPPER DEL ECUADOR S.A. S.A., proporcionó todas las facilidades para simplificar mi trabajo de análisis, poniéndome a disposición los Libros Sociales, registros contables, estados financieros, y anexos; así como la documentación que respaldan las cifras del ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del año 2019.

4. Eventos subsecuentes.

4.1 Impuesto a la renta

El ejercicio económico 2019, tuvo como resultado una perdida.

4.2 Declaración de la Administración.

Entre diciembre 31 del 2019 y la fecha de emisión del presente informe, no se produjeron eventos o acontecimientos que en opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener efecto significativo en la presentación de los estados financieros con corte al cierre del período.

Señores accionistas una vez culminado el análisis y dando cumplimiento con el trabajo encomendado, y con el convencimiento de haberlo realizado a cabalidad, reciban nuestros sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Sr. Carlos Gutiérrez